Guayaquil, Abril 22 de 1997

INFORME COMISARIO

Srs
MIEMBROS DEL DIRECTORIO
INGASERVI S.A.
Presente

He examinado el Balance General de INGASERVI S.A., por el año terminado al 31 de Diciembre de 1996 y de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Hemos dado cumplimiento a la disposicion de la Ley de Compañias en su articulo N. 321 la contabilidad y las operaciones en ella registradas se llevan de acuerdo a normas legales.

Los administradores de la compañia nos han proporcionado toda la ayuda necesaria para el cumplimiento de nuestras funciones.

En mi opinion, los Estados Financieros de la compañia son confiables y han sido elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Muy Cordialmente,
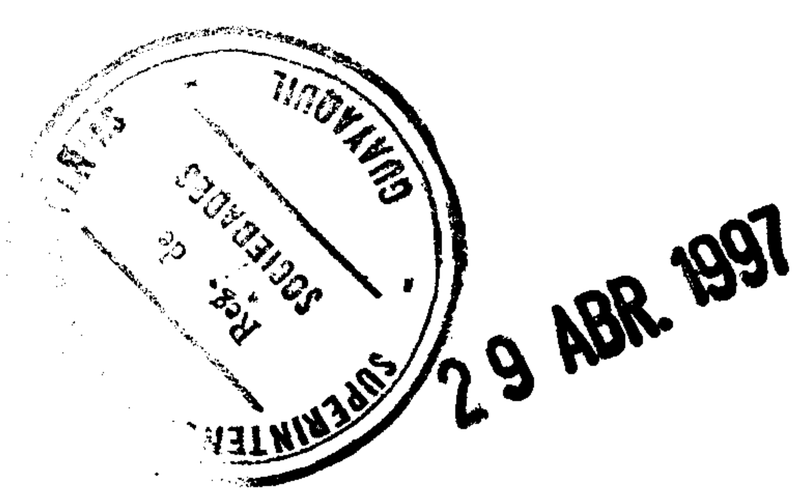
ING.ROBERTO DE LA TORRE CH.
Comisario